

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2019
junto con el Informe de Auditoría
emitido por un Auditor Independiente**

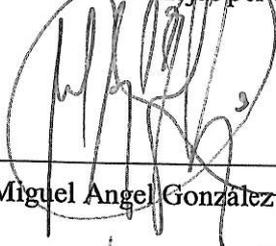
**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE
CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CUADRO DE FIRMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Código de Comercio y 253, 254 y 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se redactan y presentan las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. referidos al ejercicio anual correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, que resultan formuladas en el día de hoy.

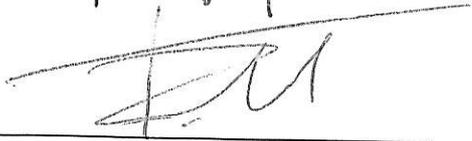
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del Código de Comercio, los Administradores de Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. firman la presente hoja con el cuadro de firmas en prueba de conformidad en Toledo, a 24 de marzo de dos mil veinte, siendo rubricadas en todas sus hojas por el Secretario del Consejo de Administración, a efectos identificativos.



D. Miguel Ángel González-Lajas



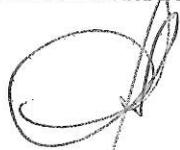
D. Rafael Ariza Fernández



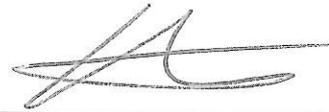
D. Francisco Javier Rosell



D. Vicente Sánchez Álvarez
Inversiones Corporativas, S.A.



D. Francisco Hernández Hernández



D. Agapito Portillo Sánchez



D. Rafael Martín Arcicóllar



D. Isidro Hernández Perlina



**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE TOLEDO**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. NIF: A19015379

Datos Registrales:

Tomó: 1554 Folio: 124 Nº Hoja Registral: 34432 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2019
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2019

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Auditoría <input type="checkbox"/>	Estado sobre información no financiera
	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Incluido en Informe de Gestión <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/> Nº <input type="text"/>		Código ROAC del Auditor firmante <input type="text" value="S1520"/>	Estado separado <input type="checkbox"/>
				Anuncios de Convocatoria <input checked="" type="checkbox"/>

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: LUIS TEJADA FERNÁNDEZ DNI: 01098307B
Domicilio: CALLE NUEVA, 4 Código Postal 45001
Ciudad: TOLEDO Provincia TOLEDO
Teléfono: 949229121 Fax: 949215555 Correo electrónico: capital@sodicaman.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1.- Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEDP www.agdp.es) así como ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro en la dirección dpe@corpme.es. El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Forma jurídica SA: SL:

LEI: Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Otras:

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNAE: (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2019 (2)		EJERCICIO 2018 (3)	
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="04001"/>	<input type="text" value="4"/>
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="04002"/>	<input type="text"/>

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
------------------------------------	----------------------	----------------------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2019 (2)		EJERCICIO 2018 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="04121"/>	<input type="text" value="2"/>
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="04123"/>	<input type="text"/>

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2019 (2)			EJERCICIO 2018 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	<input type="text" value="2019"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2018"/>	<input type="text" value="1"/>
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	<input type="text" value="2019"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="31"/>	<input type="text" value="2018"/>	<input type="text" value="12"/>
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	<input type="text" value="01903"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- n.º de personas contratadas x $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

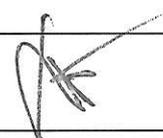
Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	EJERCICIO <u>2019</u> (2)	EJERCICIO <u>2018</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000 -101.258,02	-313.228,64
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004 -101.258,02	-313.228,64
 Aplicación a	 EJERCICIO <u>2019</u> (2)	 EJERCICIO <u>2018</u> (3)
Reserva legal	91005	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008	
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010 -101.258,02	-313.228,64
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012 -101.258,02	-313.228,64

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO <u>2019</u> (2)	EJERCICIO <u>2018</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 14,31	11,03

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ LAJAS	35.091.801-B	05.07.1965	724	724
RAFAEL ARIZA FERNÁNDEZ	3.838.701-R	02.09.1967	724	724
FRANCISCO JAVIER ROSELL PÉREZ	44.391.254-N	08.08.1976	724	724

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que colicen en un mercado regulado: artículo 3.6.a.) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a.) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- Se exceptúan las sociedades que colicen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
- Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.
- Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
ISIDRO HERNÁNDEZ PERLINES	12.229.806-Q	15.05.1956	724	724
FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	21.404.924-C	29.09.1957	724	724
VICENTE SÁNCHEZ ÁLVAREZ	70.327.792-W	28.09.1955	724	724

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- a) Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- (1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
- (2) Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.
- (3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA 6	INDIRECTA (3) 7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS 1	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 2	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) 3	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 4	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) 5
RAFAEL MARTÍN ARCICÓLLAR	3.846.750-T	29.05.1970	724	724
AGAPITO PORTILLO SÁNCHEZ	76.007.100-N	21.11.1963	724	724

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 1	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL 2	DENOMINACIÓN SOCIAL 3	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO 4	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) 5	DOMICILIO SOCIAL 6	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) 7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, *vid.* artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

«Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
- Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.
- Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.		NIF A19015379
DOMICILIO SOCIAL CALLE NUEVA, 4		
MUNICIPIO TOLEDO	PROVINCIA TOLEDO	EJERCICIO 2019

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

En Toledo, a 24 de marzo de 2020



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

D. Miguel Angel González Lajas

D. Rafael Ariza Fernández

D. Francisco Javier Rosell Pérez

D. Vicente Sánchez Alvarez
Inversiones Corporativas, S.A.

D. Isidro Hernández Perlina

D. Francisco Hernández Hernández

D. Rafael Martín Arcicóllar

D. Agapito Portillo Sánchez

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: <u>A19015379</u>	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.</u>		Euros <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/> X

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		14.175.832,27	13.940.371,23
I. Inmovilizado intangible	11100		1.693,72	2.410,95
II. Inmovilizado material	11200		113.327,79	120.300,91
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		1.809.138,00	1.838.638,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		12.251.672,76	11.979.021,37
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		20.516.860,11	22.883.691,46
I. Existencias	12200			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		1.472.447,68	5.619.157,97
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		7.300.701,90	9.829.933,72
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		9.556,46	9.601,47
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		11.734.154,07	7.424.998,30
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		34.692.692,38	36.824.062,69

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF:	A19015379	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		32.820.139,73	34.410.862,56
A-1) Fondos propios	21000		15.061.774,38	15.163.032,40
I. Capital	21100		18.574.926,70	18.574.926,70
1. Capital escriturado	21110		18.574.926,70	18.574.926,70
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		211.242,77	211.242,77
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		211.242,77	211.242,77
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		-731.831,69	-731.831,69
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-2.891.305,38	-2.578.076,74
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-101.258,02	-313.228,64
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		17.758.365,35	19.247.830,16
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		125.383,30	
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		125.383,30	
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		125.383,30	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF:	A19015379	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	<u>Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.</u>	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		1.747.169,35	2.413.200,13
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		6.578,48	6.578,68
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		6.578,48	6.578,68
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		1.740.590,87	2.406.621,65
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		1.740.590,87	2.406.621,65
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		34.692.692,38	36.824.062,69

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF:	A19015379	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
<u>Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A.</u>		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	267.801,67	127.685,33
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400		
5. Otros ingresos de explotación	40500	1.898,36	4.262,99
6. Gastos de personal	40600	-239.890,74	-229.661,80
7. Otros gastos de explotación	40700	-124.720,82	-213.508,13
8. Amortización del inmovilizado	40800	-7.690,35	-6.769,98
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Otros resultados	41300		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	-102.601,88	-317.991,59
13. Ingresos financieros	41400	1.343,86	4.762,95
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490	1.343,86	4.762,95
14. Gastos financieros	41500		
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16. Diferencias de cambio	41700		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	1.343,86	4.762,95
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-101.258,02	-313.228,64
19. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	-101.258,02	-313.228,64

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE	14.175.832	13.940.371	PATRIMONIO NETO	32.820.140	34.410.863
Inmovilizado intangible	1.694	2.411	FONDOS PROPIOS	15.061.775	15.163.033
Inmovilizado material	113.329	120.302	Capital		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.809.138	1.838.638	Capital escriturado	18.574.927	18.574.927
Inversiones financieras a largo plazo	11.412.848	10.660.869	Reservas	211.243	211.243
Deudores comerciales no corrientes	838.823	1.318.151	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	(731.832)	(731.832)
			Resultados de ejercicios anteriores	(2.891.305)	(2.578.076)
			Resultado del ejercicio	(101.258)	(313.229)
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.758.365	19.247.830
			PASIVO NO CORRIENTE	125.383	--
			Deudas a largo plazo	125.383	--
ACTIVO CORRIENTE	20.516.860	22.883.695	PASIVO CORRIENTE	1.747.169	2.413.203
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			Deudas a corto plazo		
Otros deudores	1.472.449	5.619.162	Otros pasivos financieros	6.578	6.582
Inversiones financieras a corto plazo	7.300.700	9.829.934	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Periodificaciones a corto plazo	9.556	9.602	Otros acreedores	1.740.591	2.406.621
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.734.155	7.424.997			
TOTAL ACTIVO	34.692.692	36.824.066	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	34.692.692	36.824.066

Las Notas 1 a 20 de la memoria del ejercicio 2019 adjunta forman parte integrante de este balance



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en euros)

	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	267.802	127.686
Otros ingresos de explotación	1.898	4.263
Gastos de personal	(239.891)	(229.662)
Otros gastos de explotación	(124.721)	(213.509)
Amortización del inmovilizado	(7.690)	(6.770)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(102.602)	(317.992)
Ingresos financieros	1.344	4.763
RESULTADO FINANCIEROS	1.344	4.763
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(101.258)	(313.229)
Impuesto sobre beneficios	--	--
RESULTADO DEL EJERCICIO	(101.258)	(313.229)

Las Notas 1 a 20 de la memoria del ejercicio 2019 adjunta
forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en euros)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	18.574.927	211.243	(731.832)	(2.369.834)	(208.242)	14.806.357	30.282.621
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	--	(313.229)	--	(313.229)
Otras variaciones del patrimonio neto:							
Distribución del resultado de 2017	--	--	--	(208.242)	208.242	--	--
Variación otras subvenciones	--	--	--	--	--	4.441.473	--
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	18.574.927	211.243	(731.832)	(2.578.076)	(313.229)	19.247.830	34.410.863
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	--	(101.258)	--	(101.258)
Otras variaciones del patrimonio neto:							
Distribución del resultado de 2018	--	--	--	(313.229)	313.229	--	--
Variación otras subvenciones	--	--	--	--	--	(1.489.465)	(1.489.465)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	18.574.927	211.243	(731.832)	(2.891.305)	(101.258)	17.758.365	32.820.140

Las Notas 1 a 20 de la memoria del ejercicio 2019 adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (SODICAMAN)
MEMORIA DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019**
(Las unidades monetarias se expresan en euros)

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Guadalajara por tiempo indefinido el 20 de julio de 1983. Con fecha 23 de julio de 2013, la Sociedad cambió su domicilio social a la calle Nueva, número 4, Toledo. Su objeto social es promover el desarrollo industrial en Castilla-La Mancha mediante el ejercicio de diferentes actividades, que se expresan en los Estatutos Sociales.

La Sociedad fue creada al amparo del Real Decreto 3004/1981, de 13 de noviembre, que estableció el marco de actuación de la Sociedad y las funciones que le correspondían. Su objeto social vigente fue aprobado por acuerdo de la junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 2012, que figura en el Registro Mercantil en la inscripción 2ª.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Toledo en el tomo 1554 de archivo, libro 0, folio 124, sección 8ª, hoja nº TO-34432.

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Imagen fiel- El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007 y sus modificaciones y adaptaciones.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- e) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones habidos durante el ejercicio.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 24 de marzo de 2020, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron

aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión ordinaria de 22 de mayo de 2019.

Principios contables- Para la elaboración de las cuentas del ejercicio 2019 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4.

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

Estimaciones contables relevantes e hipótesis- En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de alguna incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

Cambios de estimaciones- En el ejercicio 2019 no se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Comparación de la información- Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2018.

Cambios en criterios contables- Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

Corrección de errores- En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de resultados que el Consejo de Administración presentará a la aprobación de la Junta General de Accionistas será la siguiente:

	2019	2018
Resultado a distribuir: (pérdida) / beneficio	(101.258)	(313.229)
Distribución: a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(101.258)	(313.229)

Al 31 de diciembre de 2019 no existe limitación alguna para la distribución de dividendos.

4. Normas de registro y valoración

A continuación se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

a. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Según lo indicado anteriormente, la amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizables el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible de esta manera.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 en concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 717 euros y 345 euros, respectivamente (Nota 5).

Aplicaciones informáticas- Se registran en esta partida los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, tanto de los adquiridos a terceros como de los elaborados por la propia empresa, incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización

acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio.

b. Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en este inmovilizado se valoran inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años:

Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	12
Otro inmovilizado	5-10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 en concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 6.973 euros y 6.425 euros, respectivamente (Nota 5).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculado éste en base a lo explicado en la Nota 4.c.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

c. Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

La Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material e intangible, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible

y material.

d. Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. A efectos de su valoración, los activos financieros se clasifican en las categorías de activos financieros a coste amortizado, activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros a coste. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros que posee la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se corresponden con las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: corresponden a activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el

valor en libros que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Activos financieros mantenidos para negociar: se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando se origine o adquiera con el propósito de venderlo a corto plazo o sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se valorarán inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción que sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Posteriormente estos activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Activos financieros a coste: en esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y los demás instrumentos de patrimonio, salvo que pertenezcan a la cartera de mantenidos para negociar.

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce, directa o indirectamente, una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluirían aquellas sociedades que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo. Estas inversiones se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La Sociedad sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión de este tipo no sea recuperable.

En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

e. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasifican en las categorías de pasivos financieros a coste amortizado y pasivos financieros mantenidos para negociar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La totalidad de los pasivos financieros que posee la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se corresponden con la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como, en su caso, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios corriente como el diferido se reconocen en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, en cuyo caso se reconocen con cargo o abono a dicha partida, o de una combinación de negocios, en cuyo caso se reconocen como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido, salvo que constituyan activos o pasivos de la adquirente, en cuyo caso, su reconocimiento o baja no forma parte de la combinación de negocios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro

suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas.

Importe neto de la Cifra de Negocios –

La actividad ordinaria de la Sociedad es la tenencia de participaciones en el capital de sociedades, así como actividades de financiación de la actividad de sus participadas y no participadas. En consecuencia, se considera que el importe neto de la cifra de negocios está constituido por los ingresos financieros devengados, procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas y no participadas y por los servicios facturados a las empresas.

Consecuentemente, el margen de explotación incluye las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los distintos instrumentos financieros asociados a su actividad, así como las pérdidas y los gastos originados por su enajenación o valoración a valor razonable.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

h. Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales se diferencia entre:

Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Contingencias: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas.

Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda, según la naturaleza de la obligación.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas remotas.

5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes partidas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	31.12.17	Altas	Retiros	31.12.18	Altas	31.12.19
Coste						
Construcciones	177.241	--	--	177.241	--	177.241
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	136.205	5.855	(10.771)	131.289	--	131.289
Equipo informático	14.890	3.740	--	18.630	--	18.630
Otro inmovilizado	3.336	--	--	3.336	--	3.336
Total Coste	331.672	9.595	(10.771)	330.496	--	330.496
Amortización Acumulada						
Construcciones	(93.092)	(3.011)	--	(96.103)	(3.011)	(99.114)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(106.126)	(2.550)	10.771	(97.905)	(2.558)	(100.463)
Equipo informático	(11.986)	(864)	--	(12.850)	(1.404)	(14.254)
Otro inmovilizado	(3.336)	--	--	(3.336)	--	(3.336)
Total Amortización Acumulada	(214.540)	(6.425)	10.771	(210.194)	(6.973)	(217.167)
Total, neto	117.132	3.170	--	120.302	(6.973)	113.329

En cuanto al inmovilizado intangible, se compone íntegramente de "Aplicaciones Informáticas". El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	31.12.17	Altas	31.12.18	Altas	31.12.19
Coste	1.083	1.786	2.869	--	2.869
Amortización acumulada	(113)	(345)	(458)	(717)	(1.175)
Total, neto	970	1.441	2.411	(717)	1.694

6. Activos financieros

Categorías y vencimientos de activos financieros- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su clasificación por categorías y clases así como su valor en libros se detalla a continuación:

2019	Categorías	Total		Total
		Largo plazo	Corto plazo	
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>				
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	838.823	1.226.389	2.065.212
	Créditos (Notas 7 y 8)	10.491.324	1.300.700	11.792.024
	Otros activos financieros (Nota 8)	1.464	6.000.000	6.001.464
		11.331.611	8.527.089	19.858.700
<i>Activos financieros a coste</i>				
	Instrumentos de patrimonio empresas asociadas (Notas 7 y 8)	1.809.138	--	1.809.138
	Instrumentos de patrimonio otras empresas (Notas 7 y 8)	920.060	--	920.060
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	--	11.734.155	11.734.155
		2.729.198	11.734.155	14.463.353

2018	Categorías	Total		Total
		Largo plazo	Corto plazo	
<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>				
	Valores representativos de deuda (Nota 8)	--	1.125	1.125
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>				
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	1.318.151	5.381.460	6.699.611
	Créditos (Notas 7 y 8)	9.727.580	2.828.809	12.556.389
	Otros activos financieros (Nota 8)	1.464	7.000.000	7.001.464
		11.047.195	15.210.269	26.257.464
<i>Activos financieros a coste</i>				
	Instrumentos de patrimonio empresas asociadas (Notas 7 y 8)	1.838.638	--	1.838.638
	Instrumentos de patrimonio otras empresas (Notas 7 y 8)	931.825	--	931.825
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)	--	7.424.997	7.424.997
		2.770.463	7.424.997	10.195.460

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de los activos financieros constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

7. Inversiones financieras y en empresas asociadas a largo plazo

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2019 y 2018 en las diferentes partidas de estos epígrafes del balance son los siguientes:

2019	CREDITOS A EMPRESAS	31.12.18	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.19
		Otras empresas	6.033.502	2.909	(835)	(1.436.912)
	Deterioro	(205.239)	(256.627)	--	101.813	(360.053)
	Total	5.828.263	(253.718)	(835)	(1.335.099)	4.238.611
	Créditos (Inv PR <20%)	3.899.317	2.353.396	--	--	6.252.713
	Total	3.899.317	2.353.396	--	--	6.252.713
	Total créditos a Empresas	9.727.580	2.099.678	(835)	(1.335.099)	10.491.324

2018	CREDITOS A EMPRESAS	31.12.17	Altas	Traspasos	31.12.18
		Otras empresas	7.649.633	--	(1.616.131)
	Deterioro	(184.497)	(101.813)	81.071	(205.239)
	Total	7.465.136	(101.813)	(1.535.060)	5.828.263
	Créditos (Inv PR <20%)	2.286.224	2.838.010	(1.224.917)	3.899.317
	Total	2.286.224	2.838.010	(1.224.917)	3.899.317
	Total créditos a Empresas	9.751.360	2.736.197	(2.759.977)	9.727.580

2019	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31.12.18	Altas	Bajas	31.12.19
		Asociadas	1.915.444	--	--
	Deterioro Asociadas	(76.806)	(29.500)	--	(106.306)
	Total Asociadas	1.838.638	(29.500)	--	1.809.138
	Otras	3.238.437	--	(40.000)	3.198.437
	Deterioro Otras	(2.306.612)	(10.790)	39.025	(2.278.377)
	Total Otras	931.825	(10.790)	(975)	920.060

2018	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31.12.17	Altas	Bajas	31.12.18
		Asociadas	1.335.444	600.000	(20.000)
	Deterioro Asociadas	(59.944)	(36.862)	20.000	(76.806)
	Total Asociadas	1.275.500	563.138	--	1.838.638
	Otras	3.238.437	--	--	3.238.437
	Deterioro Otras	(3.093.930)	(39.319)	826.637	(2.306.612)
	Total Otras	144.507	(39.319)	826.637	931.825

Ninguna de las empresas en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	31.12.18	31.12.19
Fianzas constituidas	1.464	1.464
Total	1.464	1.464

Las **INVERSIONES** efectuadas por la Sociedad en el ejercicio 2019 y 2018 han sido las siguientes:

Créditos a empresas

Ejercicio 2019					
Créditos PR<20%	Importe suscrito	Importe desembolsado	Capitalización intereses	% participación	Recuperación de la inversión
PUY DU FOU España, S.A.	5.000.000	2.161.990	191.406	5,10%	Pacto recompra

El importe corresponde al desembolso del 75% pendiente del valor nominal de las acciones suscritas en el ejercicio anterior.

Ejercicio 2018				
Créditos PR<20%	Importe suscrito	Importe desembolsado	% participación	Recuperación de la inversión
PUY DU FOU España, S.A.	5.000.000	2.838.010	5,10%	Pacto recompra

Se trata de un proyecto para la construcción y explotación de un parque temático en Toledo, con una inversión prevista, en sus dos primeras fases, a las que va ligada la financiación de SODICAMAN, de 197 millones de euros. SODICAMAN ha suscrito una participación en su capital social por importe de 2.882.653 euros, que representa un 5,1% del mismo desembolsando un 25% de su valor nominal, esto es, 720.663 euros y pagado una prima de emisión del 73,45%, esto es, 2.117.347 euros.

El proyecto de inversión ha sido sometido a la tramitación de un proyecto de singular interés, que fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con fecha 13 de noviembre de 2018. Por su parte, la participación de SODICAMAN ha contado igualmente con sendas autorizaciones del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por el porcentaje que supone sobre los fondos propios y del Consejo de Gobierno, por el importe del gasto.

Tal y como se establece en la correspondiente escritura de compraventa de acciones a término formalizada entre SODICAMAN y la sociedad recompradora de fecha 29 de noviembre de 2018, el precio de la compraventa será el importe equivalente al valor del patrimonio neto de la sociedad determinado en función del último balance trimestral cerrado anterior al cumplimiento del término o al momento en que se produzca el vencimiento anticipado, calculado proporcionalmente al número de acciones vendidas, siempre y cuando se garantice a SODICAMAN una tasa interna de retorno de un 4% sobre el valor de sus aportaciones al capital social, incluyendo la prima de emisión, hasta el momento del vencimiento del término o del vencimiento anticipado, debiendo computarse para el cálculo de dicha TIR toda clase de retribución al capital, devolución de capital, de reservas, así como, en su caso, nuevas aportaciones de SODICAMAN. En base a lo estipulado, la Sociedad ha capitalizado los intereses devengados a 31 de diciembre de 2019 por importe de 191.406 euros y reconocido los intereses correspondientes a la parte cofinanciada por el FEDER, por importe de 125.383 euros, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe “Deudas a largo plazo” del balance adjunto.

Instrumentos de patrimonio

Ejercicio 2018			
Capital riesgo – empresas asociadas	Importe suscrito	Importe desembolsado	% participación
Fondo Ingenio CLM, F.C.R.	4.000.000	600.000	50,00%

Las **DESINVERSIONES** efectuadas por la Sociedad en inversiones financieras a largo plazo han sido



las siguientes:

Ejercicio 2019 -

Mascotas en la Red, S.L.-

Con fecha 25 de octubre de 2019 se ha elevado a escritura pública la disolución y liquidación de esta sociedad, en la que Sodicaman mantenía una participación en modalidad capital riesgo por importe de 20.000 euros. Tras la aprobación del balance final de liquidación, Sodicaman ha recibido 189 euros.

Qué Puedo Comer Soluciones, S.L.-

Con fecha 5 de junio de 2019 se ha elevado a escritura pública la disolución y liquidación de esta sociedad, en la que Sodicaman mantenía una participación en modalidad capital riesgo por importe de 20.000 euros. Tras la aprobación del balance final de liquidación, Sodicaman ha recibido 786 euros.

Ejercicio 2018 -

Gökotta Studio, S.L.-

Con fecha 7 de marzo de 2018 se ha elevado a escritura pública la disolución y liquidación de esta sociedad, en la que Sodicaman mantenía una participación en modalidad capital riesgo por importe de 20.000 euros. Tras la aprobación del balance final de liquidación, Sodicaman ha recibido 1.328 euros.

Atid 21, S.L.-

Ante la situación patrimonial de esta sociedad, que fue declarada en situación de concurso en 2017, el fecha 30 de junio de 2018 SODICAMAN ha procedido a la declaración del vencimiento anticipado del término suspensivo de la compraventa de las participaciones mantenidas en esta sociedad, que vencía el 17 de enero de 2019. El importe a pagar pendiente por el precio por la compraventa de las participaciones asciende a 128.411 euros (124.933 euros corresponden al valor nominal y 3.478 euros al coeficiente de actualización anual pendiente).

DETERIORO –

El movimiento de las correcciones valorativas y reversiones de la **cartera de participaciones asociadas** es el siguiente:

Participada	Saldo a 31.12.17	Dotación	Reversión	Aplicación	Saldo a 31.12.18	Dotación	Saldo a 31.12.19
Socialbets APP, S.L.	(39.944)	--	--	--	(39.944)	--	(39.944)
Gökotta Studio, S.L.	(20.000)	--	1.328	18.672	--	--	--
Innovaciones	--	(10.631)	--	--	(10.631)	--	(10.631)
Farmacéuticas PyC, S.L.	--	(26.231)	--	--	(26.231)	--	(26.231)
Bluewater Solutions, S.L.	--	--	--	--	--	(29.500)	(29.500)
Aeronáutica Drone, S.L.	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	(59.944)	(36.862)	1.328	18.672	(76.806)	(29.500)	(106.306)

Las mencionadas correcciones valorativas y reversiones se han determinado, de acuerdo con lo establecido en la Nota 4.d, a falta de mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, tomando en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

El movimiento de las correcciones por deterioro correspondientes a **empresas financiadas en régimen de capital riesgo** a largo plazo es el siguiente:

Participada	Saldo a 31.12.17	Dotación	Reversión	Saldo a 31.12.18	Dotación	Aplicación	Saldo a 31.12.19
Largo plazo							
Deraza Ibérico, S.L.	(2.400.000)	--	826.637	(1.573.363)	--	--	(1.573.363)
Daponc Master, S.L.	(693.930)	--	--	(693.930)	--	--	(693.930)
Mascotas en la Red, S.L.	--	(9.498)	--	(9.498)	(10.313)	19.811	--
Que Puedo Comer Soluciones, S.L.U.	--	(18.737)	--	(18.737)	(477)	19.214	--
Cítame Solutions, S.L.U.	--	(403)	--	(403)	--	--	(403)
Eoncology, S.L.	--	(10.681)	--	(10.681)	--	--	(10.681)
TOTAL	(3.093.930)	(39.319)	826.637	(2.306.612)	(10.790)	39.025	(2.278.377)

CREDITOS – El detalle de los créditos mantenidos por la Sociedad en 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

Otras empresas – El detalle es el siguiente:

OTRAS	Préstamo L/P	Préstamo C/P	Vtº	Deterioro
Solar Bright, S.L.	170.601	13.377	2025	--
Vía Inteligente, S.L.	120.000	120.000	2021	--
Herpi Logística, S.L.U.	--	29.148	2020	--
Herpi Logística, S.L.U.	9.150	18.290	2021	--
Gastrozoco, S.A.	450.739	33.485	2034	--
Playthe.Net Digital Sign, S.L.	1.531.292	--	2028	--
Jamones Arroyo, S.L.	129.457	129.454	2021	--
Repunte, S.L.	28.310	21.336	2022	--
Repunte, S.L.	22.842	18.389	2022	--
Maser Spain, S.L.	25.588	23.861	2022	--
Biocombustibles de Melo, S.L.	--	240.000	2020	--
Biocombustibles de Melo, S.L.	--	110.000	2020	--
Maser Spain, S.L.	--	26.846	2022	--
Iced Operaciones, S.L.	37.018	20.372	2022	--
Puertas Dayfor, S.L.	87.396	8.323	2031	--
Centro Tercera Edad San Bartolomé, S.L.	327.275	109.090	2023	--
Pina, S.A.	954.545	272.728	2024	--
Maser Spain, S.L.	66.574	20.000	2024	--
Maser Spain, S.L.	66.574	20.000	2024	--
Alcudia Cia Cervecera, S.A.	60.000	--	2026	--
Jardines Santa Isabel, S.L.	103.426	--	N/A	(103.426)
Dulcinea Nutrición, S.L.	256.627	30.000	2028	(286.627)
Cerámicas de Mira, S.L.	101.250	52.500	2021	--
Prevention & Safety World, S.L.	34.285	5.715	2022	--
Prevention & Safety World, S.L.	15.715	5.714	2022	--
TOTAL	4.598.664	1.328.628		(390.053)

Ejercicio 2018

Otras empresas – El detalle es el siguiente:

OTRAS	Préstamo L/P	Préstamo C/P	Vtº	Deterioro
Solar Bright, S.L.	183.978	--	2025	--
Vía Inteligente, S.L.	240.000	120.000	2021	--
Herpi Logística, S.L.U.	29.148	29.148	2020	--
Herpi Logística, S.L.U.	27.443	18.290	2021	--
Gastrozoco, S.A.	484.225	33.485	2034	--
Fidiliti Spain, S.L.	24.552	16.362	2021	--
Playthe.Net Digital Sign, S.L.	1.531.292	--	2028	--
Jamones Arroyo, S.L.	258.911	129.454	2021	--
Repunte, S.L.	49.646	18.139	2022	--
Repunte, S.L.	41.062	17.323	2022	--
Maser Spain, S.L.	47.588	22.887	2022	--
Biocombustibles de Melo, S.L.	240.000	480.000	2020	--
Biocombustibles de Melo, S.L.	110.000	220.000	2020	--
Maser Spain, S.L.	24.382	37.411	2022	--
Iced Operaciones, S.L.	56.443	20.769	2022	--
Némesis Ventures, S.L.	34.243	36.140	2020	(70.383)
Puertas Dayfor, S.L.	95.719	6.243	2031	--
Némesis Ventures, S.L.	67.570	32.430	2021	(100.000)
Centro Tercera Edad San Bartolomé, S.L.	436.365	109.090	2023	--
Pina, S.A.	1.227.273	272.727	2024	--
Maser Spain, S.L.	86.575	13.425	2024	--
Maser Spain, S.L.	86.575	13.425	2024	--
Alcudia Cia Cervecera, S.A.	49.092	10.908	2024	--
Jardines Santa Isabel, S.L.	103.426	--	N/A	(103.426)
Dulcinea Nutrición, S.L.	286.627	30.000	2028	--
Cerámicas de Mira, S.L.	153.750	45.000	2021	--
Calzados Fuensalida, S.A.	--	46.287	2019	--
Prevention & Safety World, S.L.	36.189	3.810	2022	--
Prevention & Safety World, S.L.	21.428	5.714	2022	--
TOTAL	6.033.502	1.788.467		(273.809)

8. Inversiones financieras y en empresas asociadas a corto plazo

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2019 y 2018 en las diferentes partidas de los epígrafes “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” e “Inversiones financieras a corto plazo” del balance son los siguientes:

2019	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.19
<i>CREDITOS A EMPRESAS</i>					
Créditos (Inv PR >20%)	1.099.984	--	--	(1.099.984)	--
Créditos (Inv PR <20%)	8.928	74.379	(350)	(80.885)	2.072
Otras empresas	1.788.467	--	--	(459.839)	1.328.628
Deterioro créditos a otras	(68.570)	(30.000)	--	68.570	(30.000)
TOTAL	2.828.809	44.379	(350)	(1.572.138)	1.300.700

2018	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.18
<i>CREDITOS A EMPRESAS</i>					
Créditos (Inv PR >20%)	383.887	600	--	715.497	1.099.984
Créditos (Inv PR <20%)	14.319	35.575	(20.000)	(20.966)	8.928
Otras empresas	1.497.822	--	--	290.645	1.788.467
Deterioro créditos a otras	(182.145)	(68.570)	--	182.145	(68.570)
TOTAL	1.713.883	(32.395)	(20.000)	1.167.321	2.828.809

2019	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.19
<i>VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA:</i>				
Intereses a corto plazo otras	1.125	125	(1.250)	--
TOTAL	1.125	125	(1.250)	--
<i>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:</i>				
Imposiciones a corto plazo	7.000.000	--	(1.000.000)	6.000.000
TOTAL	7.000.000	--	(1.000.000)	6.000.000

2018	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.18
<i>VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA:</i>				
Intereses a corto plazo otras	542	2.875	(2.292)	1.125
TOTAL	542	2.875	(2.292)	1.125
<i>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:</i>				
Imposiciones a corto plazo	7.500.000	1.000.000	(1.500.000)	7.000.000
TOTAL	7.500.000	1.000.000	(1.500.000)	7.000.000

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Su detalle es el siguiente. Todos los saldos son de libre disposición.

	2019	2018
Caja	1.684	2.603
Caja moneda extranjera	2.290	2.290
Cuentas a la vista en bancos	11.730.181	7.420.104
Total	11.734.155	7.424.997

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo y corto plazo

El detalle de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Descripción	31.12.19		31.12.18	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Deudores, empresas del grupo y asociadas	--	6.050	--	6.050
Deudores varios	880.605	22.178.305	1.401.715	20.499.656
Deudores Feder P.O. 2007-2013	--	--	--	4.356.736
Personal	--	10.842	--	--
Otros créditos con las Administraciones Públicas	--	246.060	--	237.702
Correcciones por deterioro	(41.782)	(20.968.808)	(83.564)	(19.480.982)
TOTAL	838.823	1.472.449	1.318.151	5.619.162

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de **crédito a largo plazo** de estos activos financieros, es como sigue:

Saldo 31.12.17	Traspasos	Saldo 31.12.18	Traspasos	Saldo 31.12.19
(158.658)	75.094	(83.564)	41.782	(41.782)

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de **crédito a corto plazo** de estos activos financieros, es como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	(19.480.982)	Saldo al 31 de diciembre de 2017	(17.861.248)
Dotaciones	(2.117.272)	Dotaciones	(1.519.629)
Reversión	109.191	Reversión	221.210
Traspasos	(212.164)	Traspasos	(338.312)
Aplicación	732.419	Aplicación	16.997
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(20.968.808)	Saldo al 31 de diciembre de 2018	(19.480.982)

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de las cuentas “Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar” se aproxima a su valor razonable.

11. Pasivos financieros

Categorías y vencimientos de pasivos financieros- La clasificación de los pasivos financieros de los ejercicios 2019 y 2018 se detalla a continuación:

Categorías	31.12.19		31.12.18	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>				
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	--	1.721.471	--	2.386.077
Otros pasivos financieros	125.383	6.578	--	6.580
	125.383	1.728.049	--	2.392.657

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de los activos financieros constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

12. Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no ha habido variaciones. El **capital social** está representado por 618.134 acciones nominativas de 30,05 euros de valor nominal cada una de ella, totalmente suscritas y desembolsadas. La composición del accionariado de la Sociedad a dichas fechas es la siguiente:

Accionistas 2019/2018	%	Euros
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	75,87	14.093.239,65
Inversiones Corporativas, S.A.	11,82	2.195.525,12
Autocartera	3,94	731.831,69
Diputación de Ciudad Real	2,10	388.582,56
Diputación de Cuenca	2,10	388.582,56
Diputación de Albacete	1,39	259.055,04
Diputación de Guadalajara	1,39	259.055,04
Diputación de Toledo	1,39	259.055,04
TOTAL	100,00	18.574.926,70

Reserva Legal – De acuerdo con el artículo 274 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades destinarán a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social.

De acuerdo con el mencionado artículo, así como el 303.1 del mismo Texto Legal, la reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Acciones Propias y Reservas por acciones propias - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no ha habido variación. La Sociedad es titular de 24.353,80 acciones propias de 30,05 euros de valor nominal, que representan un 3,94% del Capital Social, equivalente a un total de 731.831,69 euros. Estas acciones se adquirieron en junio de 2014 previo acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Marzo de 2014, que autoriza a la Sociedad para la adquisición derivativa de dichas acciones propias para autocartera.

De acuerdo con los artículos 146 a 148 de la Ley de Sociedades de Capital, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no ha constituido reserva alguna ni reducido su capital social.

13. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los movimientos habidos han sido:

Ejercicio 2019	31.12.18	Adiciones	Bajas	Trasposos	31.12.19
Fondos recibidos:					
FEDER	48.017.393	--	--	--	48.017.393
FEOGA	2.000.685	--	--	--	2.000.685
	50.018.078	--	--	--	50.018.078
Trasposos saldos Feder	2.290.170	--	--	845.962	3.136.132
Ingresos por inversiones / financieros	1.738.635	(428)	--	--	1.738.207
Gastos de asistencia técnica	(1.331.543)	--	--	--	(1.331.543)
Provisión deprec. inversiones cofinanciadas	(35.449.716)	(2.444.190)	--	--	(37.893.906)
Exceso provisión inversiones cofinanciadas	1.982.206	--	109.191	--	2.091.397
	19.247.830	(2.444.618)	109.191	845.962	17.758.365

Los deterioros (provisiones) realizados en 2019 responden al necesario ajuste de los saldos contabilizados por los riesgos de las participadas objeto de las pérdidas por deterioro.

A lo largo del ejercicio la Sociedad ha procedido a regularizar y poner al día determinados saldos derivados de las operaciones y gastos incluidos en las Subvenciones Globales de los tres Programas FEDER gestionados por SODICAMAN, correspondientes a los períodos 94-99, 00-06 y 07-13. Esta regularización, con arreglo a la tasa de cofinanciación de cada uno de los Programas, ha comprendido tanto los anticipos efectuados en su día por SODICAMAN, en tanto que órgano gestor e intermedio, como los rendimientos derivados de las operaciones de inversión y préstamos. De esta forma, se ha actualizado la situación de tesorería de cada una de las cuentas corrientes de las Subvenciones Globales.

Así mismo, como parte de esta regularización, se han reconocido íntegramente como ingresos de SODICAMAN, incluyendo los correspondientes al ejercicio 2018, los intereses por el préstamo a DACMSA como consecuencia del aplazamiento del pago del precio correspondiente a la venta a la propia DACMSA, para su posterior amortización, de las acciones que SODICAMAN titulaba en su capital social hasta diciembre de 2017.

Ejercicio 2018	31.12.17	Adiciones	Bajas	31.12.18
Fondos recibidos:				
FEDER	42.940.657	5.076.736	--	48.017.393
FEOGA	2.000.685	--	--	2.000.685
	44.941.342	5.076.736	--	50.018.078
Trasposos saldos Feder	2.290.170	--	--	2.290.170
Ingresos por inversiones / financieros	1.738.629	6	--	1.738.635
Gastos de asistencia técnica	(1.331.543)	--	--	(1.331.543)
Provisión deprec. inversiones cofinanciadas	(33.805.311)	(1.644.405)	--	(35.449.716)
Exceso provisión inversiones cofinanciadas	973.070	--	1.009.136	1.982.206
	14.806.357	3.432.337	1.009.136	19.247.830

Los deterioros (provisiones) realizados en 2018 responden al necesario ajuste de los saldos contabilizados por los riesgos de las participadas objeto de las pérdidas por deterioro.

En cuanto a la ejecución presentada por SODICAMAN al cierre del Programa Operativo 2007-2013, se nos ha comunicado (carta de la Autoridad de gestión – Subdirección General de Gestión del FEDER, de 17 de diciembre de 2018) que, frente a los 23.301.673 euros programados inicialmente, la ayuda total asignada al cierre asciende, finalmente, a 26.059.194 euros. Este importe ha tenido en cuenta el gasto privado que ha correspondido a SODICAMAN por lo que, al haber sido transferidos anteriormente (Anticipos y Pagos intermedios) un total de 21.702.458 euros, queda un saldo pendiente de transferir de 4.356.736 euros. A esta cantidad se le deben añadir los 720.000 euros que SODICAMAN había previsto devolver como consecuencia de la descertificación del gasto declarado por los desembolsos del Fondo INGENIO, que, con el nuevo gasto aprobado, no deben devolverse, con lo que el saldo de la Subvención FEDER se incrementa, una vez consideradas las pérdidas y recuperaciones del ejercicio correspondientes a deterioros, en 4.441.473 euros.

14. Situación Fiscal

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos con las Administraciones Públicas son los siguientes:

Corriente. Deudor (acreedor)	2019	2018
Otros créditos con las Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública, deudor por IS	246.060	237.702
Otras deudas con las Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	(11.224)	(11.921)
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	(5.368)	(5.032)
Hacienda Pública IVA repercutido	(2.528)	(3.591)
TOTAL	226.940	217.158

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

La conciliación entre el resultado contable y la base del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

	2019	2018
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	(101.258)	(313.229)
Impuesto sobre sociedades	--	--
Diferencias permanentes	(737.661)	36.837
Pérdidas por deterioro sociedad participada e insolvencias (1)	(737.661)	36.837
Base imponible (resultado fiscal)	(838.919)	(276.392)

(1) Incluye con signo positivo la reversión de un 20% del deterioro fiscal registrado en el ejercicio 2012 por la participación en el capital social de FORJADOS ALMADÉN, S.L. La participación está totalmente deteriorada y no se prevé su transmisión ni la recuperación de su valor, en los próximos ejercicios. También incluye, con signo negativo, las pérdidas por el deterioro producido como consecuencia de la liquidación total y extinción de TERRAZOS ESCRIBANO, S.A.L.

Los cálculos del Impuesto sobre Beneficios de 2019 y 2018 respectivamente, son los siguientes:

	31.12.19	31.12.18
Base imponible (resultado fiscal)	(838.919)	(276.392)
Cuota	--	--
Deducciones ejercicio	--	--
Cuota líquida	--	--
Retenciones y pagos a cuenta	(37.763)	(64.489)
Impuesto sobre Beneficios a devolver	(37.763)	(64.489)

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece en el art. 21.3, sobre exención para evitar la doble imposición, el régimen de exención de las rentas positivas obtenidas en la transmisión de la participación en una entidad en la, entre otros requisitos, se participe en un porcentaje igual o superior al 5%. De forma análoga, en el artículo 21.6, se excluyen de la base del Impuesto las rentas negativas derivadas de la transmisión de dicha participación.

Este régimen de exención no resulta de aplicación a los rendimientos obtenidos de las ventas a término (pacto de recompra) de las acciones y participaciones transmitidas, como consecuencia del cambio de criterio contable establecido por el ICAC en la contestación de 26 de abril de 2013 a la consulta planteada por la Sociedad y su consiguiente contabilización como ingresos de créditos, lo que, en determinados supuestos, supondrá su sujeción a las retenciones correspondientes por rendimientos de capital mobiliario.

Por último, en el artículo 21.8 se establece que serán fiscalmente deducibles las rentas negativas generadas en caso de extinción de la entidad participada.

Tras la salida de la Sociedad del Grupo Consolidado Fiscal SEPI (nº 9/86) en 2005, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso, por parte de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incorporando la propia generada en el ejercicio 2019, es el siguiente:

Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
Ejercicio de origen	Importe	Ejercicio de origen	Importe
2006	688.951	2006	688.951
2007	371.954	2007	371.954
2008	28.639	2008	28.639
2009	288.703	2009	288.703
2010	264.197	2010	264.197
2011	592.969	2011	592.969
2015	566.250	2015	566.250
2017	269.160	2017	269.160
2018	276.392	2018	276.392
2019	838.919		
TOTAL	4.186.134	TOTAL	3.347.215

15. Ingresos y gastos

Cifra de negocio - Según se menciona en la Nota 4.g, dada la actividad de la Sociedad, se considera que los ingresos por servicios e ingresos financieros, a excepción de los originados por tesorería, constituyen su cifra de negocio.

Otros gastos de explotación - El detalle de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Servicios exteriores	121.899	128.869
Tributos	2.822	2.891
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	--	81.749
TOTAL	124.721	213.509

16. Operaciones con partes vinculadas

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores y a la Alta Dirección.-

Durante el ejercicio 2019 los Administradores y la Alta Dirección han percibido remuneraciones en concepto de dietas los primeros, por importe de 1.086 euros y de salarios el segundo, por 54.913 euros. En el ejercicio 2018 dichos importes fueron de 2.629 y 52.485, respectivamente.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 ni los Administradores ni la Alta Dirección de la Sociedad tienen concedidos otros anticipos, ni se han asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a los Administradores o Alta Dirección de la Sociedad.

17. Personal

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2019 y 2018, por categorías profesionales, es el siguiente:

CATEGORIA	Nº Empleados 2019	Nº Empleados 2018
Directivos	2	2
Administrativos	2	2
TOTAL	4	4

18. Información sobre remuneración de auditores de cuentas

Los honorarios profesionales correspondientes a la auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2019 y 2018 han ascendido a 9.000 euros y 8.900 euros respectivamente.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha efectuado ninguna otra transacción con su sociedad auditora de cuentas ni con entidades del mismo grupo de sociedades al que pertenece su sociedad auditora de cuentas ni con cualquier otra sociedad con la que esté vinculada por propiedad común, gestión o control.

19. Información sobre medio ambiente

En general, las actividades de la Sociedad no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigarlos.

20. Hechos posteriores

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

No obstante, dada la estructura financiera de la Sociedad, que incluye un alto nivel de liquidez y la ausencia de financiación externa para llevar a cabo su actividad, los Administradores y la Dirección de la Sociedad han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible y se considera que el COVID-19 tendrá un impacto limitado en las Cuentas de la Sociedad.

Los Administradores y la Dirección de la Sociedad están realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, con el fin de evaluar y afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

* * * * *

Toledo, 24 de marzo de 2020

Los Administradores

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
(SODICAMAN)**

**INFORME DE GESTIÓN
Ejercicio 2019**

En el marco de su objeto social, la actividad de la Sociedad se ha centrado en la promoción de proyectos en la Región, la gestión de su cartera de participadas y la participación en la financiación de proyectos de inversión. El ejercicio ha presentado además una cierta continuidad respecto del anterior ya que debido a la falta de aprobación de los presupuestos del año 2019, han sido prorrogados los correspondientes al año 2018.

En dicho marco presupuestario se ha mantenido inalterada, tanto la composición de su capital social, como la reducida estructura de la Sociedad, por lo que su designación como Organismo ejecutor del instrumento financiero Capital Adelante del PO Feder 14-20 no se ha producido. Se han dado, no obstante, los primeros pasos para la constitución de un nuevo fondo para inversiones (FICC) en la Región ya que las operaciones que han sido aprobadas en el Fondo Ingenio FICC, constituido con Sepides en 2014, agotarán su objetivo de inversión cuando se ejecuten.

La inversión realizada en el ejercicio ha alcanzado 2.162 miles de euros, y se corresponde con el desembolso pendiente de la participación en el capital de PUY DU FOU, suscrita en el año 2018.

Las desinversiones contabilizadas en el mismo período han alcanzado los 2.925 miles de euros, entre participaciones y préstamos.

La cartera de participadas está integrada por 17 sociedades, de las que 14 están en régimen de capital-riesgo y 3 con pacto de recompra. De ellas 3 están inactivas o en liquidación. A esta cartera se debe añadir una participación en un fondo de inversión colectivo de tipo cerrado (FICC) y otras 16 participaciones ya vencidas, de las que 12 están inactivas o en liquidación.

Asimismo, la Sociedad mantiene una cartera de 26 préstamos vivos concedidos a sociedades, ya estén participadas o no en su capital social.

Los índices Euribor mantienen sus bajos niveles de los últimos años, habiendo pasado el Euribor a seis meses del -0,24% en diciembre de 2018 al -0,34% en el mismo mes de 2019. Este bajo nivel de tipos de interés continúa penalizando la rentabilidad de nuestras inversiones y tesorería. A nivel macroeconómico, el año se ha cerrado con un incremento del PIB del 2,0% y una tasa de inflación a nivel nacional del 0,8% (tasas interanuales). Si bien, por un lado, el bajo nivel de tipos y la importante liquidez existente en los mercados deberían favorecer la toma de decisiones para la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión, una generalizada desaceleración en el ritmo de crecimiento económico en nuestro entorno hace que, por otro, el ritmo se modere. Por lo demás, la financiación que proporciona SODICAMAN a través de productos de capital y cuasicapital se viene dirigiendo a los proyectos que tengan una especial transcendencia o interés para la Región.

Además de sus propios recursos, SODICAMAN gestiona los derivados de las Subvenciones Globales de los **Programas Operativos FEDER Castilla-La Mancha** correspondientes a los períodos de programación 1994-1999, 2000-2006 y 2007-2013.

El gasto ejecutado en dichos Programas ha sido de 9.554 miles de euros en el primero, 21.830 en el segundo y 26.243 en el tercero. Las inversiones acometidas durante el ejercicio han sido cofinanciadas con recursos del FEDER provenientes de las desinversiones de operaciones realizadas en los mencionados Programas. Como se viene indicando, dichas Subvenciones tienen carácter no reintegrable y cuentan con el compromiso por parte de SODICAMAN de reinversión continuada de los retornos producidos, sin límite temporal (revolving), lo que genera un poderoso efecto multiplicador y potencia la consecución de los objetivos previstos.

No se han producido **acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio** que no estén recogidos en la Memoria.

Por la naturaleza de nuestra actividad, no tenemos **proyectos de I+D**.

Se mantiene sin variación la autocartera de la Sociedad, tras la adquisición en junio de 2014 al entonces accionista CAIXA EMPRENDEDOR XXI, S.A.U. de 24.353,80 acciones de su propio capital social, las nº. 129.281 a 136.960, 175.835 a 176.774, 266.001 a 281.33 y el 13,3% cuota indivisa de las nº. 175.595 a 179.600, todas inclusive, que representan un valor nominal total de 731.831,69 euros, equivalente a un 3,94% de dicho capital.

Entre otros **datos relevantes del ejercicio que se cierra**, podemos destacar que los ingresos, en miles de euros, se han distribuido en 249 de préstamos, 1 de otros ingresos financieros, 18 de servicios y 2 de otros ingresos. Los gastos de explotación han totalizado 372 miles de euros. El resultado después de impuestos ha sido de 101 miles de euros de pérdidas.

En cuanto a los presupuestos de la Sociedad para 2020, se ha previsto el de capital con una cifra de 5.015 miles de euros de inversiones, incluyendo participaciones y préstamos participativos, y el de explotación con 391 miles de euros de gastos.

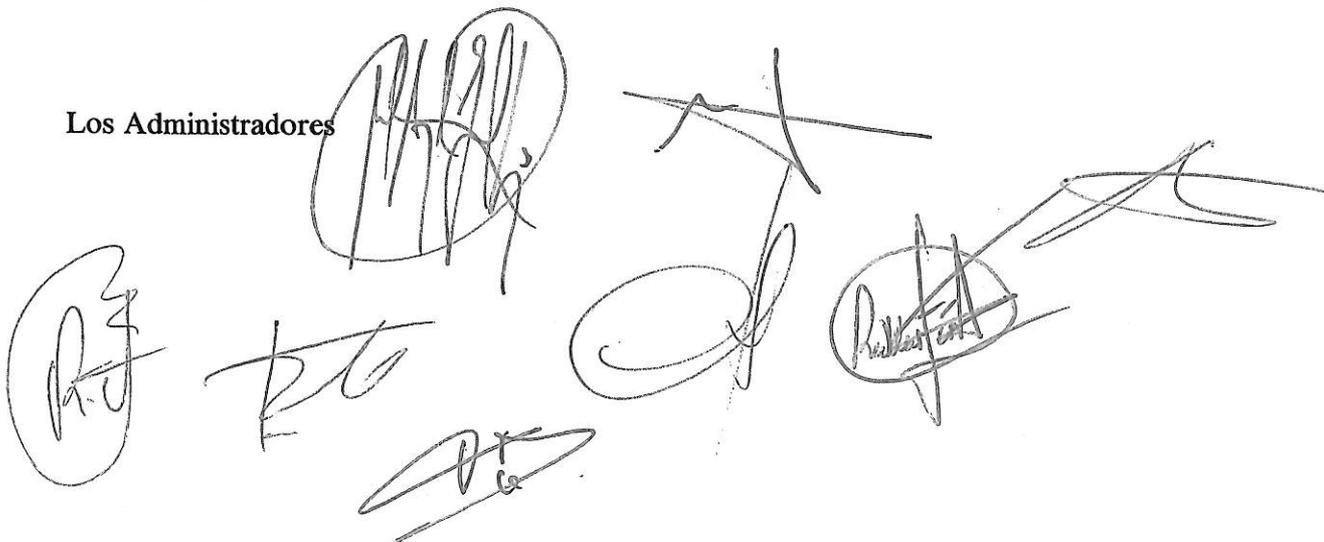
Tras la puesta en marcha en el año 2017 del Programa Financia ADELANTE para el apoyo a la financiación de emprendedores y PYMES de la Región, la Sociedad seguirá contribuyendo a la financiación de proyectos de inversión mediante participaciones en capital y préstamos participativos con recursos derivados de sus propios fondos, así como con la reinversión de los recuperados en las operaciones cofinanciadas en los PO FEDER 94-99, 00-06 y 07-13.

En cuanto al PO 2014-2020, SODICAMAN todavía no participa en el mismo si bien está pendiente que pueda asumir el papel de Organismo ejecutor para el instrumento financiero que se ha denominado Capital ADELANTE, centrado exclusivamente en la financiación mediante capital y préstamos participativos, de la mano del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. como Organismo intermedio. En los presupuestos de 2020 se ha asumido esta previsión, con recuperación de parte de la estructura de la Sociedad.

En cuanto a la inclusión en el presente Informe de un estado de información no financiera, no procede, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 262.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Toledo, a 24 de marzo de 2020

Los Administradores



**PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO
EJERCICIO CERRADO A 31/12/2019**

Al haberse registrado una pérdida de 101.258,02 euros, se propone aplicar el Resultado llevando dicho importe a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

En Toledo, a 24 de marzo de 2020

no presenta el RM